



**DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
(2024).**

ACTA NÚMERO 20

EN LA CABECERA MUNICIPAL, DENOMINADA SUSUPUATO DE GUERRERO, MUNICIPIO DE SUSUPUATO, ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 13:00 (TRECE HORAS), DEL DÍA 29 (VEINTINUEVE) DE JULIO DE 2024, (DOS MIL VEINTICUATRO), EN LA SALA DE CABILDO, EN EL INTERIOR DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR, LA **DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA ((DOS MIL VEINTICUATRO), 2024)**, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

1.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR PARA SU APROBACIÓN O RECTIFICACIÓN EN SU CASO; INFORME DEL SECRETARIO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR; ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA ADMINISTRACIÓN Y DEL AVANCE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y LOS PROGRAMAS OPERATIVOS. -----

2.- PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INAUGURACIÓN DE LA SESIÓN. -----

3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA RATIFICACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES, REALIZADAS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE (ABRIL, MAYO Y JUNIO) DEL EJERCICIO FISCAL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) Y AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES, QUE SEAN NECESARIAS DURANTE LOS MESES JULIO Y AGOSTO DEL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO). -----

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DEL SÍNDICO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL MUNICIPAL Y SUS ANEXOS (LOS ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL) CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE (ABRIL, MAYO Y JUNIO), DEL EJERCICIO FISCAL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO). -----

5.- PROPUESTA, ANÁLISIS, REVISIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL MUNICIPAL Y SUS ANEXOS (LOS ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL), CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE (ABRIL, MAYO Y JUNIO), DEL EJERCICIO FISCAL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO); Y AUTORIZACIÓN PARA SU PRESENTACIÓN A LA ASM. -----

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO PARA QUE DIRECTORAS, DIRECTORES, ENCARGADAS Y ENCARGADOS DE ÁREA DE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PRESENTEN SUS INFORMES DE ACTIVIDADES TRIMESTRALES. -----

7.- PRESENTACIÓN, PARA SU ANÁLISIS, REVISIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES TRIMESTRALES, DE DIRECTORAS, DIRECTORES, ENCARGADAS Y ENCARGADOS DE ÁREA DE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. -----

8.- ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE (ABRIL, MAYO Y JUNIO), DEL EJERCICIO FISCAL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO). -----

9.- REVISIÓN, ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA CAMPAÑA DE CONDONACIÓN O DESCUENTO DE ACCESORIOS DEL 100% EN MULTAS Y RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL, PERIODO COMPRENDIDO DE (JULIO DE 2020 – AGOSTO DE 2024). -----

10.- ASUNTOS GENERALES. -----

11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

EL ORDEN DEL DÍA SE DESAHOGÓ CONFORME LOS ACUERDOS Y ACTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN: -----

EN EL PUNTO NÚMERO UNO. - SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PARA SU RECTIFICACIÓN O APROBACIÓN EN SU CASO, POR EL C. DANIEL FAJARDO MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TERMINADA LA LECTURA, LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES EN LA SESIÓN, EXPRESARON QUE NO



HAN HECHO NINGUNA OBSERVACIÓN PARA SU RECTIFICACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE QUIENES INTERVINIERON EN LA MISMA (INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES EN LA SESIÓN), SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE QUIENES INTERVINIERON EN LA MISMA ((INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES EN LA SESIÓN); LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO INFORMÓ SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR, ESTO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 38, DE LA LEY CITADA EN ESTE PUNTO; ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 64 FRACCIÓN XIII, DE LA LEY MULTICITADA EN ESTE PUNTO, PRESENTÓ ANTE LAS Y LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES EN LA SESIÓN, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, EL INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA ADMINISTRACIÓN Y DEL AVANCE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y LOS PROGRAMAS OPERATIVOS; TERMINADA LA PRESENTACIÓN, REVISADO, ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE EL TEMA, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, SIENDO APROBADO EL INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA ADMINISTRACIÓN Y DEL AVANCE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y LOS PROGRAMAS OPERATIVOS, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES EN LA SESIÓN. -----

EN EL PUNTO NÚMERO DOS. - EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PASÓ LISTA A LAS Y LOS CC. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES, PRESIDENTA MUNICIPAL DIANA LAURA MONDRAGÓN BENITES, SÍNDICO MUNICIPAL ADOLFO ESQUIVEL TAVIRA, REGIDORAS Y REGIDORES: ELVIA REYES INIESTRA, JOEL PEDRAZA GARFIAS, CLARA REBOLLAR REYES, FIDELMAR ARROYO LÓPEZ, ULISES DONALDO ORTIZ SOTO, MARÍA ELENA SANTANA DE PAZ Y ROGELIO GARCÍA CASTILLO; ESTANDO LA TOTALIDAD DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ A LA PRESIDENTA MUNICIPAL LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL, QUIEN SIENDO LAS 13:08 (TRECE HORAS CON OCHO MINUTOS), DECLARO INAUGURADA LA SESIÓN, Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA MISMA. -----

EN EL PUNTO NÚMERO TRES. - PREVIO ACUERDO CON LA PRESIDENTA MUNICIPAL, TOMÓ LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUIEN EXPUSO A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE HUBO UN ERROR EN EL PUNTO NUMERO 3 (TRES) DE LA CONVOCATORIA, QUE SE EMITIO PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA, Y APROVECHA ESTE MOMENTO PARA ACLARAR Y CORREGIR: -----

DONDE DICE: -----

3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA RATIFICACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES, REALIZADAS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE (ABRIL, MAYO Y JUNIO) DEL EJERCICIO FISCAL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) Y AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES QUE SEAN NECESARIAS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE (ABRIL, MAYO Y JUNIO) DEL EJERCICIO FISCAL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO). -----

DEBE DECIR: -----

3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA RATIFICACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES, REALIZADAS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE (ABRIL, MAYO Y JUNIO) DEL EJERCICIO FISCAL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) Y AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES, QUE SEAN NECESARIAS DURANTE LOS MESES JULIO Y AGOSTO DEL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO). -----

MOTIVO POR EL CUAL LES PRESENTA, PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO QUE, SE CORRIJA EN EL ORDEN DEL DIA DE ESTA SESIÓN ORDINARIA, EL ERROR CITADO, DE **COMO DICE**, A **COMO DEBE DECIR**; ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, QUE, SE CORRIJA EN EL ORDEN DEL DIA DE ESTA SESIÓN ORDINARIA, EL ERROR CITADO, DE **COMO DICE**, A **COMO DEBE DECIR**, CITADO EN ESTE PUNTO. -----



ACTO SEGUIDO: -----

PREVIO ACUERDO CON LA PRESIDENTA MUNICIPAL, EL TESORERO MUNICIPAL C. SERGIO SANTANA GUADARRAMA, PROPUSÓ A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, LA RATIFICACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES REALIZADAS DURANTE EL **SEGUNDO TRIMESTRE (ABRIL, MAYO Y JUNIO) DEL EJERCICIO FISCAL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO)**; UNA VEZ CONOCIDA, ANALIZADA Y DISCUTIDA AMPLIAMENTE LA PROPUESTA DEL TESORERO MUNICIPAL, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES EN LA SESIÓN; LA RATIFICACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES REALIZADAS DURANTE EL **SEGUNDO TRIMESTRE (ABRIL, MAYO Y JUNIO) DEL EJERCICIO FISCAL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO)**, MISMAS QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE ACTA A TRAVÉS DE UN ANEXO; ACTO SEGUIDO EL TESORERO MUNICIPAL SOLICITO A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA **AUTORIZACIÓN**, PARA REALIZAR DURANTE LOS MESES (**JULIO Y AGOSTO**) DEL **TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO)**, LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES QUE SEAN NECESARIAS; UNA VEZ CONOCIDA, ANALIZADA Y DISCUTIDA AMPLIAMENTE LA PROPUESTA DEL TESORERO MUNICIPAL, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES EN LA SESIÓN, LA AUTORIZACIÓN AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE DURANTE LOS MESES (**JULIO Y AGOSTO**) DEL **TERCER TRIMESTRE) DEL EJERCICIO FISCAL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO)**, REALICE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES QUE SEAN NECESARIAS, MISMA QUE SE PRESENTARAN PARA SU RATIFICACIÓN, DURANTE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SUSUPUATO, MICHOACÁN DE OCAMPO (2024 -2027); QUE SE CELEBRARÁ EN ALGUNO DE LOS DIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL EJERCICIO FISCAL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO); EN LA CUAL SE PRESENTARÁ EL TERCER INFORME TRIMESTRAL MUNICIPAL Y SUS ANEXOS (LOS ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL), CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE (JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE) DEL EJERCICIO FISCAL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO). -----

EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO. - TOMÓ LA PALABRA EL SÍNDICO MUNICIPAL C. ADOLFO ESQUIVEL TAVIRA, QUIEN PRESIDE LA **COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL**, Y CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 52 FRACCIONES I Y VI Y 67 FRACCIONES II Y III, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; PRESENTÓ ANTE LAS Y LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES EN LA SESIÓN, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, EL **DICTAMEN DEL SÍNDICO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL MUNICIPAL Y SUS ANEXOS (LOS ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL), CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE (ABRIL, MAYO Y JUNIO) DEL EJERCICIO FISCAL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO)**; UNA VEZ TERMINADA LA PRESENTACIÓN, ANALIZADO Y DISCUTIDO A FONDO EL DICTAMEN ANTES CITADO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, SIENDO APROBADO EL **DICTAMEN DEL SÍNDICO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL MUNICIPAL Y SUS ANEXOS (LOS ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL), CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE (ABRIL, MAYO Y JUNIO) DEL EJERCICIO FISCAL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO)**; POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES EN LA SESIÓN. -----

EN EL PUNTO NÚMERO CINCO.- PREVIO ACUERDO CON LA PRESIDENTA MUNICIPAL, EL TESORERO MUNICIPAL C. SERGIO SANTANA GUADARRAMA, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN V, DEL ARTÍCULO 76, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; PRESENTÓ ANTE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES EN LA SESIÓN, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO: EL **SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL MUNICIPAL Y SUS ANEXOS (LOS ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL), CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE (ABRIL, MAYO Y JUNIO), DEL EJERCICIO FISCAL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO)**; UNA VEZ TERMINADA LA PRESENTACIÓN, DISCUTIDO Y ANALIZADO AMPLIAMENTE EL PUNTO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA; SIENDO APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS Y ANEXOS, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES EN LA SESIÓN, EL **SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL MUNICIPAL Y SUS ANEXOS (LOS ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL), CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE (ABRIL, MAYO Y JUNIO), DEL EJERCICIO FISCAL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO)**; DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE ESTA ACTA EN FORMA DE ANEXO; ACTO SEGUIDO EL TESORERO MUNICIPAL SOLICITÓ A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA AUTORIZACIÓN PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY, PRESENTAR Y ENTREGAR A LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN (ASM); EL **SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL MUNICIPAL Y SUS ANEXOS (LOS ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL),**



CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE (ABRIL, MAYO Y JUNIO), DEL EJERCICIO FISCAL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO); LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES EN LA SESIÓN, SOMETIERON A VOTACIÓN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, LA PROPUESTA DEL TESORERO MUNICIPAL, AUTORIZANDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY PRESENTE Y ENTREGUE A LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN (ASM); EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL MUNICIPAL Y SUS ANEXOS (LOS ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL), CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE (ABRIL, MAYO Y JUNIO), DEL EJERCICIO FISCAL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO). -----

EN EL PUNTO NÚMERO SEIS. – TOMÓ LA PALABRA EL SÍNDICO MUNICIPAL, QUIEN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PROPUSÓ PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, A ESTE CUERPO COLEGIADO UN ACUERDO, PARA QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONVOQUE A DIRECTORAS, DIRECTORES, ENCARGADAS Y ENCARGADOS DE ÁREA DE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PARA QUE EN EL SIGUIENTE PUNTO DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE PRESENTEN ANTE ESTE CUERPO COLEGIADO Y EN BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48, DE LA LEY ANTES CITADA; HAGAN ENTREGA A LA COMISIÓN DEL AYUNTAMIENTO, A LA QUE CORRESPONDE SU DIRECCIÓN O ÁREA; SU INFORME DE ACTIVIDADES TRIMESTRAL, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO); UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA DEL SÍNDICO MUNICIPAL, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, SIENDO APROBADO EL ACUERDO CITADO EN ESTE PUNTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES EN LA SESIÓN. -----

EN EL PUNTO NÚMERO SIETE. - PREVIO ACUERDO DE ESTE CUERPO COLEGIADO Y CONVOCADOS POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SE PRESENTARON DIRECTORAS, DIRECTORES, ENCARGADAS Y ENCARGADOS DE ÁREA, PARA QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO, DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; PRESENTEN Y ENTREGUEN DE FORMA INDIVIDUAL SU INFORME DE ACTIVIDADES TRIMESTRAL, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO); A LA COMISIÓN DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE; A CONTINUACIÓN SE MUESTRA LA RELACIÓN DE INFORMES: -----

DIRECCIÓN O ÁREA	DIRECTORA ENCARGADA(O) (OR), DE ÁREA.	COMISIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LA QUE CORRESPONDE.	PRESENTÓ Y ENTREGÓ
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	C. DANIEL FAJARDO MONDRAGÓN.	DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	SI
TESORERÍA MUNICIPAL	C. SERGIO SANTANA GUADARRAMA.	DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL.	SI
CONTRALORÍA MUNICIPAL	LIC. VERIDANI ZENNIT VILCHIZ REBOLLAR	DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL.	SI
OBRAS PÚBLICAS	C. ROGELIO VICTORIA ÁVILA	DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.	SI
OFICIALÍA MAYOR	C. MELCHISEDEC ELIGIO HERMENEGILDO	DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO.	SI
COMUNICACIÓN SOCIAL	C. JONY JORDÁN JUÁREZ	DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	SI
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	C. SANTOS OSORIO SANTANA.	DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	SI
DESARROLLO SOCIAL	LIC. NOE JUÁREZ REBOLLAR	DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL, JUVENTUD Y DEPORTE.	SI
JUVENTUD Y DEPORTE	C. ROGELIO ALVARADO COLÍN	DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL, JUVENTUD Y DEPORTE.	SI



EDUCACIÓN Y CULTURA	C. KEBIN REBOLLAR GONZALEZ	DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.	SI
ATENCIÓN AL MIGRANTE	C. IVÁN ORTIZ MARTÍNEZ	DE ASUNTOS MIGRATORIOS DONDE SE REQUIERA.	
DESARROLLO RURAL	C. ABIMAELOZORIO VENTURA	DE MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ANIMAL Y DESARROLLO RURAL.	SI
UNIDAD MUNICIPAL, DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.	C. YARELI SANTANA MENDOZA	DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL, JUVENTUD Y DEPORTE.	SI
INSTANCIA DE LA MUJER.		DE LA MUJER, DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.	SI
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.	DR. FERNANDO AGUILAR MONTALVO	DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	SI

UNA VEZ EXPUESTOS Y ENTREGADOS DICHOS INFORMES, A LA O EL TITULAR DE LA COMISIÓN DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE, ANALIZADOS Y DISCUTIDOS RESPECTIVAMENTE, POR LAS Y LOS TITULARES DE CADA COMISIÓN MUNICIPAL, ACORDARON APROBAR EN TODOS SUS TÉRMINOS, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, RESPECTIVAMENTE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES TRIMESTRALES, QUE LES FUERON ENTREGADOS. -----

EN EL PUNTO NÚMERO OCHO. - PREVIO ACUERDO CON LA PRESIDENTA MUNICIPAL, TOMÓ LA PALABRA LA CONTRALORA MUNICIPAL LIC. VERIDANI ZENNIT VILCHIZ REBOLLAR QUIEN PRESENTÓ A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES EN LA SESIÓN, PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE (ABRIL, MAYO Y JUNIO), DEL EJERCICIO FISCAL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO); TERMINADA LA PRESENTACIÓN, ANALIZADO Y DISCUTIDO EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES ANTES CITADO, SE SOMETIO A VOTACIÓN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, SIENDO APROBADO EN TODOS SUS TERMINOS, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTE EN LA SESIÓN. -----

EN EL PUNTO NÚMERO NUEVE. - PREVIO ACUERDO CON LA PRESIDENTA MUNICIPAL TOMÓ LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUIEN EXPUSO A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE HUBO UN ERROR EN EL PUNTO NUMERO 9 (NUEVE) DE LA CONVOCATORIA, QUE SE EMITIO PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA, Y APROVECHA ESTE MOMENTO PARA ACLARAR Y CORREGIR: -----

DONDE DICE: -----

9.- REVISIÓN, ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA CAMPAÑA DE CONDONACIÓN O DESCUENTO DE ACCESORIOS DEL 100% EN MULTAS Y RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL, PERIODO COMPRENDIDO DE (JULIO DE 2019 - AGOSTO DE 2024). -----

DEBE DECIR: -----

9.- REVISIÓN, ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA CAMPAÑA DE CONDONACIÓN O DESCUENTO DE ACCESORIOS DEL 100% EN MULTAS Y RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL, PERIODO COMPRENDIDO DE (JULIO DE 2020 - AGOSTO DE 2024). -----

MOTIVO POR EL CUAL LES PRESENTA, PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO QUE, SE CORRIJA EN EL ORDEN DEL DIA DE ESTA SESIÓN ORDINARIA, EL ERROR CITADO, DE **COMO DICE**, A **COMO DEBE DECIR**; ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, QUE, SE CORRIJA EN EL ORDEN DEL DIA DE ESTA SESIÓN ORDINARIA, EL ERROR CITADO, DE **COMO DICE**, A **COMO DEBE DECIR**, CITADO EN ESTE PUNTO. -----

ACTO SEGUIDO: -----

PREVIO ACUERDO CON LA PRESIDENTA MUNICIPAL, TOMÓ LA PALABRA EL TESORERO MUNICIPAL C. SERGIO SANTANA GUADARRAMA, QUIEN EXPUSO ANTE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES EN LA SESIÓN, QUE AL HACER UN





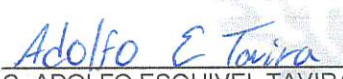
ANÁLISIS DEL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES, RESPECTO A LOS ADEUDOS DEL IMPUESTO PREDIAL, SE ENCONTRÓ QUE, EXISTE APROXIMADAMENTE EL 70% DE ADEUDOS DE ESTE IMPUESTO, POR LO QUE SE HACE NECESARIO INICIAR LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA INCENTIVAR AL PAGO DE ESTE IMPUESTO, RAZÓN POR LA CUAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA **FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 73 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**, PRESENTÓ ANTE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES EN LA SESIÓN, PARA SU REVISIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, LA **CAMPAÑA DE CONDONACIÓN O DESCUENTO DE ACCESORIOS DEL 100% EN MULTAS Y RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE 5 AÑOS (EJERCICIOS FISCALES 2020, 2021, 2022, 2023 Y 2024)**, ESPECÍFICAMENTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE **(JULIO DE 2020 – AGOSTO DE 2024)**; DICHA CAMPAÑA ESTARÁ VIGENTE POR EL PERIODO QUE COMPRENDE A LO QUE RESTA DEL MES DE JULIO DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), Y HASTA EL DÍA TREINTA Y UNO DEL MES DE AGOSTO DE 2024 (DOS MIL VEINTICUARO); TERMINADA LA PRESENTACIÓN, ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA, FUE SOMETIDA A VOTACIÓN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES EN LA SESIÓN; LA **CAMPAÑA DE CONDONACIÓN O DESCUENTO DE ACCESORIOS DEL 100% EN MULTAS Y RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE 5 AÑOS (EJERCICIOS FISCALES 2020, 2021, 2022, 2023 Y 2024)**, ESPECÍFICAMENTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE **(JULIO DE 2020 – AGOSTO DE 2024)**; DICHA CAMPAÑA ESTARÁ VIGENTE POR EL PERIODO QUE COMPRENDE A LO QUE RESTA DEL MES DE JULIO DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), Y HASTA EL DÍA TREINTA Y UNO DEL MES DE AGOSTO DE 2024 (DOS MIL VEINTICUARO); EN EL CASO DE QUE LOS CONTRIBUYENTES HAGAN CASO OMISO, SE INICIARAN LAS GESTIONES DE COBRO POR LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN EL FOMENTO MUNICIPAL, AL HACER MÁS EFICIENTE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS EN EL MUNICIPIO, ESTA CAMPAÑA SE DARÁ A CONOCER A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, COMO EN: LA PÁGINA OFICIAL DE FACEBOOK (Ayuntamiento de Susupuat 2021 - 2024) Y PÁGINA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE SUSUPUATO, MICHOACÁN (susupuat.gob.mx). ----

EN EL PUNTO NÚMERO DIEZ. - ASUNTOS GENERALES (NO HUBO). -----

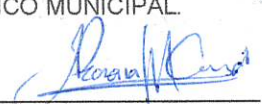
EN EL PUNTO NÚMERO ONCE. - UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 13:52 (TRECE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS), DE LA FECHA DE SU INICIO LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARÓ TERMINADA LA SESIÓN; FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. HAGO CONSTAR. C. DANIEL FAJARDO MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. -----


C. DIANA LAURA MONDRAGÓN BENITES
PRESIDENTA MUNICIPAL.


PRESIDENCIA


C. ADOLFO ESQUIVEL TAVIRA
SÍNDICO MUNICIPAL.


C. ELVIA REYES INIESTRA
REGIDORA.


C. JOEL PEDRAZA GARFIAS
REGIDOR.

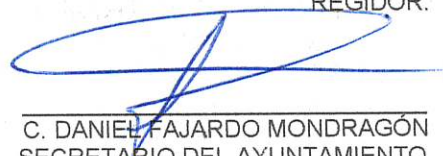

C. CLARA REBOLLAR REYES
REGIDORA.


C. FIDELMAR ARROYO LÓPEZ
REGIDOR.

C. ULISES DONALDO ORTIZ SOTO
REGIDOR.


C. MARIA ELENA SANTANA DE PAZ
REGIDORA.


C. ROGELIO GARCÍA CASTILLO
REGIDOR.


C. DANIEL FAJARDO MONDRAGÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. DANIEL FAJARDO MONDRAGÓN, HAGO CONSTAR QUE LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA NÚMERO 20 (VEINTE), DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA (2024), DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SUSUPUATO, MICHOACÁN DE OCAMPO 2021 - 2024, DE FECHA 29 (VEINTINUEVE) DE JULIO DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO). CONSTE.


SECRETARÍA